

## CAPÍTULO 6

## EN CUANTO A LA DOCTRINA DE LA IGLESIA AFIRMAMOS:

1. La Iglesia es la congregación de los hijos de Dios<sup>242</sup>. Conformada por todos aquellos que obedecen a la fe, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento<sup>243</sup>; llamados, convocados y bautizados, es decir, incorporados por el Espíritu Santo en el cuerpo de Cristo<sup>244</sup>. A este cuerpo se le denomina: Pueblo de Dios<sup>245</sup>, esposa de Dios<sup>246</sup>, cuerpo de Cristo<sup>247</sup>, esposa de Cristo<sup>248</sup>, edificio<sup>249</sup>, labranza<sup>250</sup>, templo de Dios<sup>251</sup>, Jerusalén Celestial<sup>252</sup>, etc.
2. La Iglesia estaba en el eterno propósito de Dios como vehículo especial de la manifestación su gloria<sup>253</sup>, revelada en forma progresiva desde la creación y llegando a su plenitud en la venida de Cristo, el Pentecostés y la conformación de la Iglesia Judeo-Gentil en el Nuevo Pacto<sup>254</sup>.
3. Cuya cabeza y fundamento es Cristo<sup>255</sup>, la cual es edificada sobre el fundamento de los apóstoles y profetas<sup>256</sup> teniendo como propósito la manifestación de la gloria de Dios y su gobierno<sup>257</sup>, la extensión del reino de Dios por medio de la proclamación del evangelio<sup>258</sup> y la comunión del pueblo de Dios<sup>259</sup>.
4. Para la realización de este múltiple propósito Dios ordenó la congregación de sus hijos en comunidades locales<sup>260</sup>. La Iglesia local es, entonces, la organización visible de los hijos de Dios en lugares y tiempos específicos<sup>261</sup>.

<sup>242</sup> Rom 9.4-27; 11.13-24; Ef 1.22-23; Col 1.18-19; Heb 12.22-24; 1 Ped 2.9-10; Ap 21.9-14

<sup>243</sup> Jn 10.16; Rom 3.21-22; 4.1-12; Ef 2.14

<sup>244</sup> Mt 3.11; Hch 1.5; 1 Cor 12.12-15

<sup>245</sup> Os 2.23; Rom 9.25; 1 Ped 2.10

<sup>246</sup> Isa 54.5; 62.3-5; Jer 3.14-15; Ez 16.8; Os 2.18-20; Jn 3.29; Rom 7.4

<sup>247</sup> Rom 12.5; 1 Cor 6.15; 10.16; 12.27; Ef 4.12; 5.23; Col 1.24

<sup>248</sup> 2 Cor 11.2; Ef 5.25-27; Ap 19.7-9; 21.2, 9-10

<sup>249</sup> 1 Cor 3.9; Ef 2.21

<sup>250</sup> Isa 5.7; 1 Cor 3.9

<sup>251</sup> 1 Cor 3.16; 2 Cor 6.16; Ap 11.1

<sup>252</sup> Heb 12.22; Ap 21.9-14

<sup>253</sup> Ef 1.23; 3.10-11

<sup>254</sup> Gál 3.26-29; Ef 2.13-22; 3.1-6

<sup>255</sup> Isa 28.16; Mt 16.18; Hch 4.11-12; 1 Cor 3.11; Ef 1.22; 4.15; Col 2.19; 1 Ped 2.6-8

<sup>256</sup> 1 Cor 3.9-11; 12.28; Ef 2.20; 4.11-13; Ap 21.14

<sup>257</sup> Ez 48.35; Mt 5.16; 16.18; Rom 15.9; 1 Ped 2.12; Ap 21.10-11

<sup>258</sup> Sal 22.27-28; Isa 52.10; Mt 28.18-20; Hch 1.8; Rom 10.8; Col 1.23

<sup>259</sup> Sal 68.6; 133.1; Hch 1.14; 2.46; Fil 2.2; 1 Jn 1.7

<sup>260</sup> Mt 18.20; Heb 10.25

<sup>261</sup> Rom 16.5; 1 Cor 1.2; 16.19; Col 4.15-16; Flm 2

- 5 La iglesia local está conformada por los hijos de Dios, llamados santos y fieles<sup>262</sup>, los cuales se organizan bajo el gobierno de ancianos que lideran por medio de la enseñanza e instrucción bíblica tanto pública como personal<sup>263</sup>, labor que realizan en la predicación de la palabra, el ejercicio de la oración<sup>264</sup>, el cuidado pastoral de cada uno de los miembros<sup>265</sup> y el celo por la santidad de Dios en la iglesia<sup>266</sup>. Además, es deber de la iglesia, bajo la guía de sus ancianos, organizar un cuerpo de diáconos que sirven a la iglesia y apoyan a los ancianos en la obra del ministerio<sup>267</sup>. Tanto los unos como los otros deben ser reconocidos por la Iglesia misma en conformidad con los requisitos establecidos en la Palabra de Dios<sup>268</sup>. Es deber de la Iglesia recoger ofrendas para el mantenimiento del ministerio<sup>269</sup> y es privilegio y responsabilidad de cada creyente ofrendar conforme el Señor le haya prosperado<sup>270</sup>.
- 6 Creemos que Dios ordena la práctica regular del Bautismo<sup>271</sup> y la Cena del Señor<sup>272</sup> como memoriales, alimento y fortaleza de nuestra fe, para la manifestación y la práctica de la comunión del cuerpo de Cristo.
- 7 El bautismo en agua es la representación visible del bautismo del Espíritu Santo<sup>273</sup>. Por lo tanto, identifica públicamente a un discípulo de Cristo<sup>274</sup>, representa su muerte y resurrección espiritual con Cristo<sup>275</sup> y su incorporación a la Iglesia local<sup>276</sup>. La Biblia ordena su práctica por inmersión en el nombre del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, debe ser ejercido por los ministros ordenados por la iglesia y administrada a aquellos que han hecho profesión de fe en Jesucristo, evidencian los signos del nuevo nacimiento y comparten nuestra unidad doctrinal, siendo necesaria su aplicación una sola vez<sup>277</sup>. Por medio de él, el creyente testifica a la iglesia su nuevo

---

<sup>262</sup> Ef 1.1; Col 1.2

<sup>263</sup> Hch 14.23; 20.20; 1 Tes 2.11; 1 Tim 3.2; 2 Tim 2.2; Tit 1.5, 9

<sup>264</sup> Hch 6.4; Stg 5.14

<sup>265</sup> Jer 3.15; Jn 21.15-17; Hch 20.28; 1 Ped 5.1-4

<sup>266</sup> 2 Cor 11.2; 1 Tim 3.14-15; 2 Tim 4.2; Tit 2.15

<sup>267</sup> Hch 6.1-6; 2 Tim 3.8-13

<sup>268</sup> Hch 6.1-6; 1 Tes 5.12; 1 Tim 3.1-13; 5.22; Tit 1.5-16; Heb 13.7

<sup>269</sup> 1 Cor 9.5-14; Gál 6.6; 1 Tim 5.17;

<sup>270</sup> Dt 8.18; 1 Cor 16.2; 2 Cor 9.6-8

<sup>271</sup> Mt 28.19; Hch 2.38-41; 9.18; 10.47-48

<sup>272</sup> Mt 26.26-29; Mr 14.22-25; Lc 22.14-20; 1 Cor 11.23-34

<sup>273</sup> Rom 6.1-4

<sup>274</sup> Hch 2.41; 8.12, 38; 9.18

<sup>275</sup> Rom 6.1-4; Gál 3.27; Col 2.11-14

<sup>276</sup> Mt 28.18-20; Hch 2.41; 1 Cor 12.13

<sup>277</sup> Mt 28.18-20; Hch 2.38, 41; 8.12, 38; 10.47-48; 16.33; 18.8; 19.4-5; 1 Cor 1.13-17

nacimiento y la iglesia testifica de la realidad del mismo al acogerlo en su seno. Además es una proclamación pública al mundo de nuestra fe.

- 8 La Cena del Señor es el anuncio de la muerte de Cristo en memoria de la entrega de su cuerpo y su sangre en la cruz hasta que el venga, le recuerda al creyente la aplicación de los méritos de esa muerte para perdón de los pecados a su vida cuando creyó, además es la cena de comunión del cuerpo de Cristo<sup>278</sup>. Es el símbolo particular del nuevo pacto por lo cual al participar el creyente recuerda la fidelidad de Dios en su propósito de cumplirlo, constituyéndose así en alimento y consuelo para su fe<sup>279</sup>. Creemos que debe celebrarse cada día del Señor<sup>280</sup>, administrando el pan y la copa a todos los miembros de la iglesia<sup>281</sup>. Es deber, por tanto, de cada verdadero hijo de Dios participar de esta cena de comunión.
- 9 Guardar el día del Señor es un signo inequívoco del verdadero pueblo de Dios<sup>282</sup>. Es la fiesta de celebración particular de la Iglesia de Cristo en el gozo de su salvación<sup>283</sup>. Es el día que Dios demanda exclusivamente para sí, con el fin de que Su pueblo se goce en la salvación, cumpla sus deberes congregacionales en la mutua comunión y edificación, además anticipa el eterno descanso de los hijos de Dios en su presencia<sup>284</sup>. Creemos que es un principio de la creación, por lo tanto, aplica para todo tiempo, todo hombre, toda cultura y todo lugar<sup>285</sup>. En el Antiguo Pacto se celebraba el séptimo día, que corresponde al sábado, recordando la culminación de la vieja creación<sup>286</sup>. En el Nuevo Pacto, Cristo el Señor del día, ordena su celebración el primer día de la semana que corresponde a Su resurrección, recordando así la nueva creación<sup>287</sup>.

---

<sup>278</sup> 1 Cor 10.16-17; 11.17-26

<sup>279</sup> Lc 22.20; 1 Cor 11.25

<sup>280</sup> Hch 20.7

<sup>281</sup> Lc 22.14-20; 1 Cor 11.26

<sup>282</sup> Éx 31.13; Isa 58.13-14

<sup>283</sup> Dt 5.12-15

<sup>284</sup> Éx 20.8-11; Heb 4.8-10; 10.25

<sup>285</sup> Gén 2.1-3

<sup>286</sup> Éx 31.12-17

<sup>287</sup> Mt 12.8; 28.1-10; Mr 2.28; 16.1-8; Lc 6.5; 24.1-12; Jn 20.1-10; Gál 6.15



Este documento fue elaborado por la Iglesia Bíblica Misionera “La Gracia” para uso exclusivo de sus miembros. Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio físico o electrónico sin permiso del autor.

©2014

[Ir al documento original](#)